



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 12:30 hrs  
 07 DIC. 2020  
 Sec. Cuebas

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de diciembre de 2020.

NÚM. DE OFICIO: LXIV/COM.PER/IDUOT/0358/2020

ASUNTO: **SE REMITE DICTAMEN.**

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 PRESENTE

**RECIBIDO**  
 22 DIC. 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establecen los artículos 100 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria un Dictamen con Proyecto de Acuerdo:

Las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, determinan a favor la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, Oaxaca, para que en sus respectivos municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y de esta forma fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido (Exp. 78 y 40).

Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

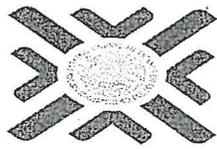
**ATENTAMENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
 DESARROLLO URBANO Y  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EXP. 78**

**RECIBIDO**  
con Anexa  
72 DIC. 2020  
12:16 hrs

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, EXP. 40**

**ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Dg  
**HONORABLE ASAMBLEA.**

Las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XVIII y XXIX, 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XVIII y XXIX, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

#### ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 23 de septiembre de 2020, la Ciudadana Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE SANTA MARÍA HUATULCO Y SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS REALICEN PROYECTOS DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS, PARA INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DE ESTA FORMA FORTALECER LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE HUATULCO Y PUERTO ESCONDIDO, RESPECTIVAMENTE,** el cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./5861/2020, recibido en fecha 28 de septiembre de 2020, formándose el expediente número 78 del índice de dicha Comisión; y de Turismo, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./5868/2020, recibido en fecha 25 de septiembre de 2020, formándose el expediente número 40 del índice de dicha Comisión.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las comisiones dictaminadoras, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno dictar a los expedientes números: 78 de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y 40 de Turismo, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

### CONSIDERANDOS:

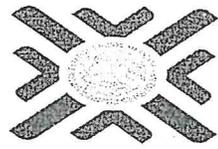
**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 63, 65 fracción XVIII y XXIX, 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XVIII y XXIX, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, en Comisiones Unidas entran al estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, la proponente en la exposición de motivos señala lo siguiente:

*“PRIMERO.- Oaxaca es uno de los Estados de la República Mexicana con una gran biodiversidad y con diversos atractivos turísticos en sus ocho regiones, que atrae a turistas nacionales e internacionales, tan es así que el turismo representa la segunda actividad económica más importante, de acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado, en 2019 la entidad registró un crecimiento del 6.53% en afluencia turística y un 23.89% en derrama económica, derivado de esto FONATUR clasifica a Huatulco y la ciudad de Oaxaca, entre los principales receptores de turistas nacionales e internacionales, en todo el país.*

*Además de estos dos lugares, también se encuentra Puerto Escondido, como los principales destinos turísticos de la entidad, en los cuales se concentra la mayor parte de los turistas que visitan nuestro Estado, aunado a que también están los 5 pueblos mágicos, con sus diversos atractivos culturales, distribuidos en el territorio oaxaqueño, como son: Capulálpam de Méndez, en la Sierra Norte; Huautla de Jiménez, Región de la Cañada; San Pablo Villa de Mitla, en la Región de Valles Centrales; San Pedro y San Pablo Teposcolula; en la Región Mixteca, y Mazunte en la Región Costa.*

*De acuerdo con la información de la Secretaría de Turismo del Estado, los sitios turísticos más visitados de enero a marzo de 2019, fueron la ciudad de Oaxaca de Juárez que recibió 241,015 turistas nacionales y 34,900 del extranjero; Bañitas de Huatulco con 191,258 turistas nacionales y 29,394 extranjeros y Puerto Escondido con 172,195 turistas nacionales y 7,545 extranjeros (SECTUR 2019) y aproximadamente un universo de*



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

*oaxaqueños que trabajan en la actividad turística de manera directa 45,667 personas de forma directa y 114,167 personas de forma indirecta, (SECTUR. 2020).*

*En este contexto, al ser Huatulco y Puerto Escondido los dos destinos turísticos más importantes en la región de la Costa, se debe fomentar en los turistas el uso de la bicicleta como un medio de transporte recreativo que les permita trasladarse a las diferentes playas que existen en esa zona, que les permita apreciar la extraordinaria belleza natural y la hospitalidad de su gente, contribuyendo con esto a un mejor medio ambiente para el bien común, para ello las autoridades Municipales de esa zona turística deberán diseñar proyectos de ciclovías que permitan garantizar la seguridad de los visitantes.*

**SEGUNDO:** - *En relación a este medio de transporte que se propone para los turistas y habitantes de esa región tenemos que el artículo 12 párrafo treinta y siete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dispone:*

**Artículo 12.- ...**

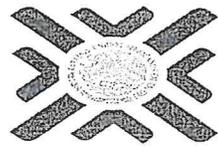
*Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, comodidad, igualdad y calidad. Se concederá prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se promoverá una cultura de movilidad sustentable.*

*En este sentido, resulta necesario que se siga privilegiando el derecho a la movilidad, por ello desde el Poder Legislativo se han hecho esfuerzos en el planteamiento de un marco legal para el fomento del uso de la bicicleta, por ello es importante que los Municipios implementen políticas públicas tendientes a impulsar el uso de vehículos no motorizados como es el caso de la bicicleta, como un medio de transporte alternativo no contaminante, además de que siendo estos dos Municipios los destinos ideales para los turistas, por consiguiente, resulta necesario dar inicio a la promoción, difusión, educación, concientización y protección para el uso de la bicicleta.*

*Además con motivo de la contingencia sanitaria por el virus Covid 19, que estamos viviendo, el transporte público se ha convertido en un lamentable foco de contagio entre los pobladores, por ello la Organización Mundial de la Salud recomienda el uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte y con ello se promueve también la actividad física, que ayuda en los problemas de salud como la obesidad.*

*Es por ello importante promover este medio de transporte que permitirá el fortalecimiento de la salud de los turistas y de la población en general de esos Municipios, dado que Oaxaca y sus regiones en este caso de manera concreta la región de la costa constituye una gran opción para la práctica del turismo de manera saludable y sustentable atendiendo a su riqueza y diversidad natural, por ello es necesario incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en las condiciones actuales como un atractivo más para el turista con la finalidad de contribuir en el cuidado de su salud.*

*En el caso de Huatulco existe firmado un convenio del año 2019 con FONATUR para aplicar el Plan de Reordenamiento Territorial Municipal y la actualización de los planes de desarrollo urbano de ese Municipio, con la finalidad de mejorar los servicios de Huatulco*



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

*donde comparten intereses en común y la UNAM por la asesoría para desarrollar los trabajos del plan de ordenamiento territorial de este municipio.*

*Mientras que en el mes de Julio de 2020, SEDATU, lanzó una Convocatoria para gobiernos locales sobre Movilidad 4S, recibiendo así los ayuntamientos asesoría en el proceso de diseño, dimensionamiento de materiales y personal, implementación, monitoreo y evaluación de las ciclovías, como una estrategia frente a la Nueva Normalidad.*

*Las ciclovías son una de las 12 estrategias que maneja SEDATU del Plan de Movilidad 4S, para efficientar el transporte de personas y mercancías en el marco de la Nueva Normalidad. Así los Ayuntamientos interesados recibirán asesoría en el proceso de diseño, dimensionamiento de materiales y personal, implementación, operación, monitoreo y evaluación de las ciclovías, en coordinación con la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ)."*

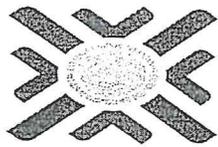
**TERCERO.-** De la lectura realizada, la Diputada promovente Maritza Escarlet Vásquez Guerra, refiere exhortar a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, para que en sus respectivos Municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido.

El pasado miércoles 18 de noviembre en sesión ordinaria del tercer año legislativo, las y los Diputados de la LXIV Legislatura aprobaron diversas reformas y adiciones a la Ley de Movilidad, con el objetivo de garantizar el fomento y la protección de la ciudadanía que utiliza la bicicleta como medio de transporte.

Destaca la adición del artículo 3 Bis, en el cual se reconoce como principio el derecho a la persona a acceder a medios de transporte alternativo, en condiciones adecuadas y seguras, con el mínimo impacto ambiental posible, la integración del uso de la bicicleta como medio de transporte, su uso como medio saludable y no contaminante, además de la protección a los usuarios de este medio de transporte.

La reforma también prevé que la administración pública estatal garantice que, tanto el transporte público como sus instalaciones de transferencia modal, cuenten con espacio específico para el traslado y estacionamiento de bicicletas.

Asimismo, propiciar la concurrencia de la iniciativa privada en la inversión de la movilidad no motorizada, del transporte de bicicletas y aditamentos que lo faciliten, así como la instalación de estacionamientos públicos específicos para este medio de transporte.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Otro aspecto aprobado es la construcción de ciclovías seguras y compatibles con vialidades en donde circulen automotores, con la finalidad de integrar el uso de la bicicleta como medio de transporte de modo coherente, incluyente y progresivo.

En los Artículos Transitorios del Dictamen aprobado, establece un plazo de 90 días naturales, contando a partir de la fecha de entrada en vigor de estas reformas, para que el gobernador del Estado elabore el Programa Anual de Promoción y Fomento al Uso de la Bicicleta.

Además, que a partir de la fecha de inicio de la vigencia de estas modificaciones, en todas las obras de construcción de vías generales de comunicación terrestre y red primaria de vialidad del Estado y Municipios, se considere la instalación de ciclovías.

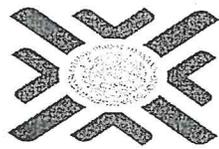
Así mismo, el 14 de octubre del presente año, con 351 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó por mayoría calificada la Reforma constitucional de los artículos 4°, 73, 115 y 122 para reconocer la facultad del Congreso de legislar en materia de movilidad y seguridad vial, así como la inclusión del derecho a la movilidad en estos términos: **Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.** El texto de la Reforma mandata al Congreso de la Unión a expedir la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** en un plazo de 180 días a partir de su entrada en vigor.

Además, reconoce el derecho a la movilidad, planteado por la sociedad civil desde el año 2012, a partir del Informe Especial sobre el Derecho a la Movilidad elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Instituto de Políticas para el Transporte Sustentable y el Desarrollo.

Con el reconocimiento del derecho a la movilidad en la Constitución, el Congreso de la Unión tendrá las facultades suficientes para legislar en materia de movilidad y seguridad vial, e impulsar y armonizar los avances de las entidades federativas y gobiernos locales en la materia.

La meta compartida por el gobierno y la sociedad civil es la de **prevenir cerca de 16,000 muertes anuales en hechos de tránsito**, que actualmente representan la principal causa de muerte entre niñas, niños y jóvenes mexicanos.

Además, forma parte de un proceso de reconocimiento progresivo de los derechos incorporados a través de la Nueva Agenda Urbana de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sustentable.



*Handwritten signature or initials in the top right corner.*

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Luego de la aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados, la Reforma será enviada a los Congresos estatales, donde se requiere que al menos la mitad más uno la aprueben para que esta Reforma sea formalmente incorporada a la Constitución.

*Handwritten mark or signature.*

Cabe hacer mención que, el pasado 04 de noviembre en sesión extraordinaria de la LXIV Legislatura en el Congreso del Estado de Oaxaca, las y los Diputados aprobaron las Minutas Federales en materia de Movilidad y Seguridad Vial y Juventud.

*Handwritten signature or initials.*

Varios estados reconocen ya el derecho a la movilidad en sus constituciones locales o a través de su legislación, incluyendo a Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa.

*Handwritten signature or initials.*

Es indispensable se etiqueten recursos en presupuesto para la movilidad con la finalidad de que desde el ámbito federal, estatal y municipal se puedan cumplir las metas y los alcances que se requieren para garantizar el derecho humano.

Sin embargo, para cumplir gradualmente con todos sentar las bases que den inicio a estos proyectos, sin antes reconocer que en ellos debe invertirse una importante cantidad de recursos y contar con los planes y programas de construcción; ante ello, resulta necesario dejar claro que por el momento el Punto de Acuerdo para exhorto comprende a dos Municipios: Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, pues por la razones ya expuestas al inicio, son los que presentan los mejores condiciones para dar cumplimiento a estas medidas.

**CUARTO.-** Ante tales exposiciones y retomando en esencia lo expuesto por la Diputada proponente considerando que, como derecho humano en materia de movilidad y seguridad vial; y medio ambiente reconocidos en Tratados Internacionales y la Constitución Federal, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, Oaxaca, para que en sus respectivos municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y de esta forma fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido.

*Handwritten signature or initials.*

*Large handwritten signature or initials at the bottom of the page.*



*[Handwritten signature]*

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**QUINTO.-** Por lo antes expuesto, con base en el análisis y estudio realizado por las y los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, es procedente aprobar en sentido positivo la Proposición con Punto de Acuerdo, sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

*[Handwritten mark]*

**DICTAMEN**

Las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, determinan a favor la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, Oaxaca, para que en sus respectivos municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y de esta forma fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido.

*[Large handwritten signature]*

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Turismo, someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales de Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec, Oaxaca, para que en sus respectivos municipios realicen proyectos de planeación y construcción de ciclovías, para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, en favor del medio ambiente y de esta forma fortalecer las actividades turísticas de Huatulco y Puerto Escondido.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele máxima publicidad en la Gaceta Parlamentaria.

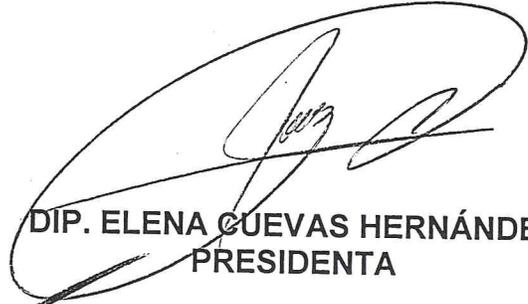
Dado en la sala de juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a trece de noviembre de dos mil veinte.

*[Large handwritten signature]*

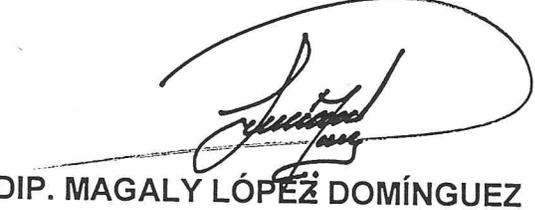
*[Handwritten signature]*

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA

  
**DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ**

  
**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

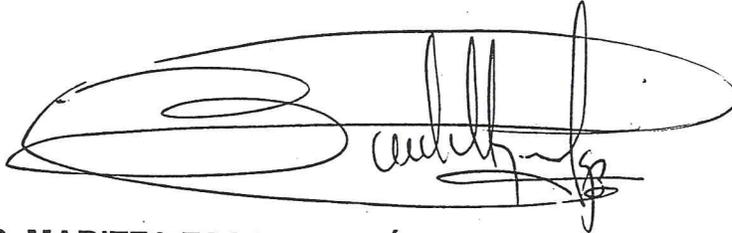
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

  
**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS**

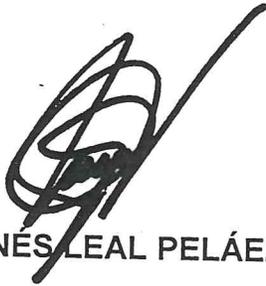
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 78 DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y; 40 DE TURISMO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**



**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA  
PRESIDENTA**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ**



**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 78 DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y; 40 DE TURISMO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----